

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR

Anterior

Nombre: LOPEZ
Primer Apellido: CASTILLO
Segundo Apellido: NYDIA

Delegación: NAYARIT
Matrícula: 99192278

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Actual	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE PRESTACIONES ECONOMICAS	04/2025	A LA FECHA	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

SUPERVISAR LOS PROCESOS NORMATIVOS DE LAS UNIDADES TRAMITADORAS Y DE CONTROL ASÍ COMO SUPERVISAR LOS PROCESOS NORMATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PENSIONES SUBDELEGACIONAL, AUTORIZAR LA NOMINA DE PENSIONADOS, GESTIONAR INFORMES DE CONTROL DE GASTO

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	JEFE DE GRUPO DE SERVICIOS TÉCNICOS	03/2020	04/2025	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

RESPONSABLE DE LA UNIDAD TRAMITADORA DE MEZCALES, ATENCIÓN DE CASOS ESPECIALES DE PAGO, ENDOSO POR DEFUNCIÓN, POR ASEGURADO HOSPITALIZADO, POR ASEGURADO IMPOSIBILITADO, ENVÍO A BANCO DEL PAGO DE SUBSIDIOS, ENVÍO DE INFORMES MENSUALES, ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD EN EL TRABAJO

3	COORDINADOR DE SERVICIOS TECNICOS	06/2018	02/2020	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
---	-----------------------------------	---------	---------	--------------------------------------

Experiencia:

CAPTURA DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL, RIESGO DE TRABAJO, MATERNIDAD, TRAMITA DE DIFERENCIAS DE RIESGO DE TRABAJO ACEPTADOS Y NEGADOS, TRAMITE DE AYUDA DE GASTOS DE FUNERAL, TRAMITE DE RECLAMACIONES DE PAGO CANCELADOS

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TEPIC	1997	2001	LICENCIATURA	LICENCIADO EN INFORMÁTICA
2	PREPARATORIA 2	1994	1997	BACHILLERATO	BACHILLERATO
3	COLEGIO GUADALUPE VICTORIA	1991	1994	SECUNDARIA	SECUNDARIA

04/06/2025 
FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."